



AYUNTAMIENTO DE
EL BURGO DE EBRO

CONVENIOS URBANÍSTICOS

CONVENIO	OBJETO	PARTES FIRMANTES	PLAZO DE DURACION	MODIFICACIONES REALIZADAS	OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES	OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS
Convenio de planeamiento en el ámbito de la modificación aislada Nº13 del PGOU de El Burgo de Ebro	La Comunidad de Propietarios de la Urbanización Virgen de la Columna, por medio de su representante, ratifican el formal ofrecimiento efectuado al Ayuntamiento de El Burgo de Ebro de todos los suelos dotacionales públicos adquiridos por dicha Comunidad de Propietarios mediante la escritura pública indicada en el Expositivo I, y que integran el resto de finca matriz del Plan Parcial desarrollado por TURVICOSA. Por parte del Ayuntamiento de El Burgo de Ebro se manifiesta la conformidad y aceptación de la cesión de tales suelos correspondientes a la cesiones legales obligatorias y gratuitas de las dotaciones públicas contempladas en el Plan General, y destinados a viales, zonas verdes o espacios públicos, para que, una vez recibidos, pasen a integrar la totalidad de dichos suelos en el Patrimonio Público de Suelo del Ayuntamiento, y recogerlos en el Inventario Municipal como terrenos de dominio público	Ayuntamiento de El Burgo de Ebro y Comunidad de Propietarios de la Urbanización Virgen de la Columna	El presente convenio estará vigente hasta la aprobación definitiva de la Modificación Puntual n.º 13 del PGOU de El Burgo de Ebro, y en todo caso hasta que sea aprobado el Convenio de Gestión Urbanística donde se constituya la Entidad de Conservación y se establezcan las garantías, obligaciones y duración que que correspondan.	-	Ayuntamiento de El Burgo de Ebro y Comunidad de Propietarios de la Urbanización Virgen de la Columna	-